Placas Verdes y Rojas en la DGT

Autorizaciones Temporales de Circulación

Placa Verde

La **Placa Verde** es una autorización temporal que permite la circulación provisional de un vehículo mientras se tramita su matriculación definitiva.

Se utiliza habitualmente en vehículos importados, adquiridos en el extranjero o pendientes de documentación. Su vigencia es limitada y debe sustituirse por la matrícula definitiva una vez completado el proceso administrativo.

¿Cuándo se utiliza la Placa Verde?

- Vehículos importados.
- Vehículos pendientes de matriculación definitiva.
- Vehículos que requieren identificación temporal para circular.

Placa Roja

La **Placa Roja** es una autorización temporal destinada a profesionales del sector automotriz, como concesionarios, talleres o distribuidores.

Permite mover vehículos que aún no están matriculados de forma definitiva para pruebas, traslado, demostraciones comerciales o exhibiciones. Su uso está regulado y vinculado a la actividad empresarial autorizada.

¿Para qué sirve la Placa Roja?

- Pruebas y demostraciones comerciales.
- Traslado de vehículos sin matricular.
- Movilidad profesional dentro del sector automotriz.

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA
LA GESTORIA DEL AUTOMÓVIL
ANTONIO JAVIER GARCÍA MONTILLA
GESTOR ADMINISTRATIVO Nº 2350 COGAV

+34 679 65 51 12

gestiones@lagestoriadelautomovil.es